

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION HASTA A 100 M2
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
RECOLETA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
19
FECHA DE APROBACIÓN
26 JUL 2022
ROL S.I.I.
6075-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente **E-627/2021**
 D) El certificado de informaciones previas N° **E-205** de fecha **08/03/2021**
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
 G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
 Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV,
 Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el
 Certificado N° de fecha , emitido por que acredita que el proyecto no requiere
 H) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar **un Edificio** con una
 (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones etc.)
 superficie total de **133,39** m2 y de **1** pisos de altura destinado a **EQUIPAMIENTO DE COMERCIO (de escala Basica)**
 ubicado en calle/avenida/camino **El Salto** N° **3212 - 3220**
 Lote N° **7** manzana --- localidad o loteo **El Triunfo**
 sector **Urbano** Zona **U-E / E-A2** del Plan Regulador **Recoleta**
 (Urbano o rural) (Comunal o intercomunal)
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.
 (Mantiene o pierde)
 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 plazos de la autorización especial

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar).

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.
Sulma Yolanda Cabrera Arciniegas				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.

DIRECCION: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto.	Localidad
La Rinconada El Salto, Ed. Arrallanes		945	1202	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
Huechuraba			---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
CON FECHA		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
..... ANTE EL NOTARIO SR(A)		

4.2 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
Juan Remijio Lobos Nanjari		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
Juan Remijio Lobos Nanjari		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCION REGISTRO
---		CATEGORIA
---		N°
---		---
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
---		CATEGORIA
---		---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERISTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiese mas de uno, inclúirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCION	N°	FECHA
Certificado Regularizacion Construccion (Ley N° 18,591 de 03.01.1987)	1942	15/12/1987	Certificado Regularizacion Construccion (Ley N° 18,591 de 03.01.1987)	1942	15/12/1987

EDIFICIOS DE USO PUBLICO (original + ampliacion)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	1,16	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACION (personas/hectárea)	36,20
---	------	--	-------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	---
---	-----------------------------	--	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	---	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	---
---	-----	---	-----

5.1 SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACION PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	86,92 m2	0,00 m2	86,92 m2	46,47 m2	0,00 m2	46,47 m2
EDIFICADA TOTAL	86,92 m2	0,00 m2	86,92 m2	46,47 m2	0,00 m2	46,47 m2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			86,92 m2	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)		46,47 m2

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	133,39	0	133,39
EDIFICADA TOTAL	133,39 m2	0,00 m2	133,39 m2

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	133,39 m2
---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m2	137,39
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRANE (S) (agregar hoja adicional si hubiere mas subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	---	---	---
nivel o piso -2	---	---	---
nivel o piso -3	---	---	---
nivel o piso -4	---	---	---
nivel o piso -5	---	---	---
TOTAL	---	---	---

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	133,39 m2	0,00 m2	133,39 m2
nivel o piso 2	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso 3	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso 4	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
nivel o piso 5	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
TOTAL	133,39 m2	0,00 m2	133,39 m2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	---	133,39 m2	---	---	---	---

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACION	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		---	---	100/1.600Hab/ha	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		0,00	0,00	0,80	0,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0,28	0,34	0,80	0,62
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,28	0,34	3,5	0,62
DISTANCIAMIENTOS		2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC Art. 3.3.5 PRR	2.6.3 OGUC
RASANTE		60°/70°	60°/70°	Art. 3.3.5 P.R.R. Art. 2.6.3 O.G.U.C	60°/70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		CONTINUO	CONTINUO	Aislado Pareado Continuo	CONTINUO
ADOSAMIENTO		Art.2.6.2 O.G.U.C Art. 3.3.4 P.R.R.	Art.2.6.2 O.G.U.C Art. 3.3.4 P.R.R.	Art.2.6.2 O.G.U.C	Art.2.6.2 O.G.U.C Art. 3.3.4 P.R.R.
ANTEJARDIN		N/A	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		3,80 m	6,10 m	14 m	6,10 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		0	0	2	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		0	0	1	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		Carga y descarga	0	0	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	0	0	0
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	---

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29. OGUC	Área verde ART. 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	---	COMERCIO	---	---	---	---
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	---	COMERCIO	---	---	---	---
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		Locales comerciales				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		Locales comerciales				
ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGUC	BASICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar	---
MONUMENTO NACIONAL:		<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:	PAGO
---------------------------------	--	---	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE LA AMPLIACION (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{36,20}{2000} \times 11 = 0,20\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
---	---	---%
---	---	---%
PRESENTE AMPLIACION (a) o (b) del cuadro 6.6	---	---%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESION (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESION DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---
--	-----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 19.100.752	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	--
--	---------------	---	----

(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$	X	0,20 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	\$ 38.025 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]
--	---	------------------------------------	---	--

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar	---		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art. 6° LETRA L-D.S. N°167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	---	TOTAL UNIDADES
---	--	---	2	N°	---	1
ESTACIONAMIENTO para automóviles	0	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	0		---	---	---	---

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
Certificado de Regularización ley 18.591	1942	15/12/1987

TIPO	N°	FECHA
RECEPCION FINAL	1942	15/12/1987

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN	---	---
OTRO (especificar)	---	---

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
C-3	46,47	100%	\$ 196.754				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
 (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ \$ 9.143.158
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ \$ 137.147
(c) PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES		\$ \$ 9.133.250
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 91.333
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ ---
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ ---
(g) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES DEMOLICIÓN [(pres.) x (0,5% Art. 130 LGUC)]	0,5%	\$ ---
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (g) - (d)+(g)]		\$ \$ 228.480
GIRO INGRESO MUNICIPAL NUMERO	30199939	FECHA
		20/07/2022

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
 D.S: Decreto Supremo
 ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
 GIM: Giro de Ingreso Municipal
 ICH: Inmueble de Conservación Histórica
 IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
 INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.
 LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
 MH: Monumento Histórico
 MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
 MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
 SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
 SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
 ZCH: Zona de Conservación Histórica
 ZOIT: Zona de Interés Turístico
 ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- El inmueble cuenta con Certificado de Regularización (Ley 18.591 de 03.01.1987) N° 1942 de fecha 15.12.1987 el cual es permiso y recepción simultánea. Considerando un terreno bruto de 185,4 m2 y un terreno neto de 137,39 m2 y un total construido de 86,92 m2 de los cuales 48,09 m2 se encuentran en área afecta de utilidad pública.
- 2.- El presente Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2, considera la ampliación de 46,47 m2, sumando un total construido bruto de 133,39 m2, y total construido neto de 85,5 m2. Manteniendo el agrupamiento Continuo, en altura máxima de 6.10 m.
- 3.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar copia íntegra del presente de la presente Resolución, debidamente protegido de los agentes ambientales, en el acceso principal de la obra, debiendo velar por su legibilidad durante toda la faena.
- 4.- El presente permiso de Obra Menor cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 5.- El presente permiso de obra menor no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 7.- En caso de daño o deterioro producto de la ejecución de la obra, deberá consultar la reposición del espacio público correspondiente al frente predial de calle El Salto, de acuerdo a las características señaladas en el procedimiento establecido por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta y proporcionar el correspondiente Certificado SERVIU RM, en aplicación de lo señalado en los Art. 2.2.3 y Art. 5.2.5 de la OGUC. El informe favorable y plano aprobado por Asesoría Urbana se deberán adjuntar al momento de la Solicitud de la Recepción Definitiva de Obras, con la recepción del Proyecto SERVIU o Certificado de Buen Estado de la Vereda por parte de dicha entidad.
- 8.- El cálculo de los derechos se obtuvo sobre el presupuesto determinado por Resolución Exenta N°80 de fecha 13.01.2020., cuyo valor corresponde a \$196.754.- correspondiente a la categoría C-3 y presupuesto de reparaciones del local existente, suscrito por el profesional competente Juan Lobos Nanjari, cuyo valor corresponde \$9.133.250.-
- 9.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 10.- Según la DDU 273, el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones son de exclusiva responsabilidad del profesional Patrocinante en su área respectiva.
- 11.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 12.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.
- 13.- El aporte según la aplicación de la Ley 20.958 Aportes al Espacio Público, Cálculo Preliminar del porcentaje de la Obra Menor producto de la densificación es de \$38.025.-

ME/FCM/jcm_06.07.2022

Id: 1986436



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma





PLANILLA DE CÁLCULO

C.A.E.P. | CÁLCULO APORTES A ESPACIO PÚBLICO - LEY 20.958

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CALLE O CAMINO	NUMERO	FECHA INGRESO
1 El Salto	3212 - 3220	05.11.2021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO	FONO	Nº INGRESO
2 Hada Gilda Osorio Concha		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO	FONO	
3 Juan Lobos Naranji		E-627

CÁLCULO APORTE		(S)
4	Avalúo Fiscal Detallado	\$ 19.100.752
5	Carga de Ocupación	(hab/m2) 1,16
TERRENO		(m2)
6	Superficie de Terreno	137,39
7	Superficie Espacio Público Adyacente	183,09
8	Superficie Bruta Terreno	320,48
9	Do (Densidad de Ocupación)	$\frac{\text{Carga Ocupacion} * 10000}{\text{Superf. Bruta Terreno}}$ 36,20
10	% de Cesión	$\frac{\text{Densidad Ocupacion} * 11}{2000}$ 0,20
11	CESIÓN EN TERRENO (m2)	0,27
12	APORTE EN DINERO (\$)	\$ 38.025

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

Notas: El pago de consignado por ley 20.958 de aportes a espacio publico, deben ser pagados al momento de la aprobacion de la Recepcion Final.

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/FCM/fcm.06.07.2022



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

30.199.939

1958601

NOMBRE	CABRERA ARCINIEGAS SULMA YOLANDA
DOMICILIO	AV. EL SALTO 3234 RECOLETA
TRIBUTO	2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCC

RUT	

CANCELA DERECHO MUNICIPAL POR PERMISO OBRA MENOR AV EL SALTO 3212-3220, ROL 6075 - 013

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDI	228.480
SUB TOTAL	228.480
I.P.C.	0
INTERESES	0
TOTAL A PAGAR	228.480

El presente es un documento de pago que debe ser cancelado en el momento de la emisión. El pago debe ser efectuado en el momento de la emisión. El pago debe ser efectuado en el momento de la emisión.

UNIDAD GIRADORA	Dirección de Obras Munic
FECHA DE EMISIÓN	20/07/2022
VENCIMIENTO DE PAGO	31/07/2022
Municipalidad de Recoleta	
 20 JUL 2022 CAJA PAGADO - TESORERIA <small>FIRMA TITULAR DEL PUESTO</small>	